

DECRETO PRESIDENCIAL N° 0644

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Oscar Coca Antezana, **Ministro de la Presidencia**, se ausentará del país, en misión oficial, del 25 de septiembre al 01 de octubre de 2010, a la ciudad de Teherán - República Islámica de Irán, a objeto de tratar los Proyectos priorizados por el Gobierno de Bolivia y el Financiamiento de 200 millones de Euros, de acuerdo a la visita de la Delegación de la República Islámica de Irán a Bolivia.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE LA PRESIDENCIA**, al ciudadano **SACHA SERGIO LLORENTTY SOLIZ**, **Ministro de Gobierno**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil diez.

FDO. EVO MORALES AYMA, Oscar Coca Antezana.